



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	ACHA CALLA ALIPIO
Título Habilitante:	17-TAM/C-OPB-J-153-03
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal:	Plan Complementario Maderable N° 7 (POA No Consigna)
Res. de Aprobación del Plan:	1407-2016-GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS
Inicio de vigencia del Plan:	05/12/2016
Zafra:	2016-2017
Volumen del Plan(m3):	805.27
Consultor/Regente que suscribió el plan:	DELGADO PANDURO LUIS SANTOS
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 18/10/2018, Término: 22/10/2018	
Nro Res. Inicio PAU:	026-2019-OSINFOR-SDFCFFS
Nro Res. Término PAU:	135-2019-OSINFOR-DFFFS
Se resuelve:	Sanción

Multa Determinada: 0.335U.I.T.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.2: , g)
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Apuleia leiocarpa</i> / <i>Ana caspi</i>		0	0
2	<i>Nectandra discolor</i> / <i>Moena</i>		0	12.585



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"**

3	<i>Dipteryx odorata</i> Shihuahuaco			0	42.859
4	<i>Cedrelina cateniformis</i> Tornillo			0	31.595
5	<i>Cariniana domestica</i> Misa			0	46.304
6	<i>Bursera graveolens</i> Caraña			0	143.767

Fecha de Ingreso al Observatorio:

11/12/2018

Fecha y hora de Consulta: 16/02/2026 00:00:35

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.2 Inciso g)	Incumplir con las obligaciones o condiciones establecidas en los títulos habilitantes, planes de manejo u otros actos administrativos, diferentes a las causales de caducidad.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso I)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.

